

0000001



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PUBLICA No. 2016-17-01-006-P02917

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

LABORATORIOS RENE CHARDON DEL ECUADOR CIA. LTDA.

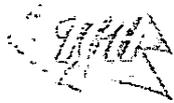
Cuantía: Indeterminada

Dí 3 copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, viernes diez (10) de junio del año dos mil dieciséis (2016), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaría Sexta del cantón Quito, comparece a la suscripción de la presente escritura, la compañía LABORATORIOS RENE CHARDON DEL ECUADOR CÍA. LTDA, legalmente representada por Christian Ernesto Donoso Guzmán,

A

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



en su calidad de Gerente General, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de dicha compañía, conforme consta del nombramiento y acta que se agregan como documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega. Advertido que fue el compareciente, por mí, la Notaría, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Reforma del Estatuto Social en conformidad a las siguientes estipulaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento del presente instrumento, el señor Christian Ernesto Donoso Guzmán, por los derechos que representa en calidad de Gerente General de la compañía LABORATORIOS RENE CHARON DEL ECUADOR CIA. LTDA., según se desprende del nombramiento que como habilitante se agrega, debidamente autorizado para elevar a escritura pública este documento. SEGUNDA.-

0000002

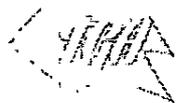
Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ANTECEDENTES: UNO.- La Compañía LABORATORIOS RENE CHARDON CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quito, el dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta seis, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diez de enero de mil novecientos setenta y siete. DOS.- En la compañía se han realizado varios aumentos de capital y reformas de estatutos. TRES.- La última reforma integral y codificación de los estatutos sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada el veintiséis de marzo de dos mil diez, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinticinco de junio de dos mil diez. CUATRO.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía LABORATORIOS RENE CHARDON DEL ECUADOR CIA. LTDA., reunida el nueve de junio de dos mil dieciséis resolvió la reforma del Estatuto Social, según los términos que constan en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios que se agrega como documento habilitante, y, además autorizó al Gerente General a realizar todos los trámites pertinentes a efectivizar tales decisiones, elevarlas a escritura pública, y perfeccionar la reforma de estatutos ante las Instituciones que fueran necesarias. TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA: Con los antecedentes expuestos, el compareciente, en la calidad indicada, procede a: UNO.- En función de lo señalado, y lo resuelto en la Junta General, reformar los Estatutos Sociales de la compañía en los siguientes términos: CUARTA.- CAPITULO PRIMERO: DENOMINACIÓN, DOMICILIO, DURACIÓN, Y OBJETO.- ARTÍCULO QUINTO: OBJETO.- La compañía



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



tiene por objeto social: A) Fabricación comercialización, distribución y expendio de productos cosméticos y farmacéuticos. La compañía estará facultada para la importación y exportación de la materia prima, productos y maquinaria de rubro mercantil; así como para asociarse o representar a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras dedicadas a estas actividades. B) Prestación de servicios de capacitación en belleza, cosmética, maquillaje, peluquería y estética personal, técnicas de diseño capilar y cosmetología y demás relacionados con el cuidado personal en general. De manera general para realizar todo acto o contrato permitido por las leyes ecuatorianas, que sean necesarias para el mejor cumplimiento de su objeto social.

CUARTA.- DECLARACIONES: El Gerente General, declara que, a la fecha, su representada no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones y que la Compañía se encuentra al día en sus obligaciones ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el Servicio de Rentas Internas y los Gobiernos Seccionales Autónomos.

QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Al presente instrumento se acompaña el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, celebrada el nueve de junio de dos mil dieciséis, mediante la cual se aprobó, por unanimidad, la Reforma del Estatuto Social. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento.

(firma) abogado Ab. Omar Nicolalde Fiallos, portador de la matrícula profesional número diecisiete-dos mil trece-novecientos cincuenta y ocho, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.” Hasta aquí la minuta. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que fue al compareciente, por mí, la Notaría, se ratifica en cada una de las

0000003



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

cláusulas, para constancia de lo cual firma junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

N/PRT

Christian Ernesto Donoso Guzmán
C.C. 170936247-7

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del Cantón Quito

a




 CIUDADANIA 170936247-7

 DONOSO GUZMAN CHRISTIAN ERNESTO

 FICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

 17 MAYO 1973

 007- 0046 04900, F.

 FICHINCHA/ QUITO

 GONZALEZ SUAREZ 1973




ECUATORIANA***** V4333V4222

 CASADO KATERIYE A CárDENAS DEL POZO

 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

 ISHAEL ERNESTO DONOSO

 MARTELA GUZMAN

 QUITO 28/07/2009

 28/07/2021

 REN 1564065

REPUBLICA DEL ECUADOR

 CONSEJO NACIONAL DE NOTARIOS (CEN)

 015

 015 - 0252 1709362477

 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

 DONOSO GUZMAN CHRISTIAN ERNESTO

 FICHINCHA

 QUITO



NOTARIA SÉXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ

 que la fotocopia que antecede está conforme con el

 ORIGINAL que me fue presentado en... (2.111) ...hoja(s).

 Quito a, 10 JUN. 2016



TGA TAMARA GARCÉS ALMEIDA

 NOTARIA SÉXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1709362477
 Nombres del ciudadano: DONOSO GUZMAN CHRISTIAN ERNESTO
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1973
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SECUNDARIA
 Profesión: EMPLEADO PARTICULAR
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: KATERYNE A CARDENAS DEL POZO
 Fecha de Matrimonio: 13 DE NOVIEMBRE DE 1997
 Nombres del padre: ISMAEL ERNESTO DONOSO
 Nombres de la madre: MARIELA GUZMAN
 Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES;
 Date: 2016.06.10 16:36:03 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1105016



000005

16791



Quito, 12 de noviembre del 2014

Señor Ingeniero
CHRISTIAN ERNESTO DONOSO GUZMÁN
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que en la Sesión de Directorio de los LABORATORIOS RENE CHARDON DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA, realizada el 11 de noviembre del 2014, se designó a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período de dos años, con los deberes y atribuciones consignados en los ARTICULOS CUADRAGÉSIMO PRIMERO Y SEGUNDO de los estatutos sociales.

De conformidad con los estatutos sociales, corresponde al Gerente General la representación legal de la Compañía, judicial y extrajudicialmente.

Sírvase prestar promesa de ley, previo al desempeño del cargo.

Atentamente,



Frank Leonardo Wollmann Alarcón
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

La Compañía LABORATORIOS RENE CHARDON DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó mediante escritura otorgada el 18 de noviembre de 1.976.

Notaría 11ava del Cantón Quito.

Inscripción Registro Mercantil del Cantón Quito: 10 de enero de 1.977.

Escritura de Protocolización de la Reforma Integral y Codificación de Estatutos de la Compañía: 26 de marzo del 2.010.

Notaría: Vigésima Cuarta del Cantón Quito.

Inscripción Registro Mercantil del Cantón Quito: 25 de junio del 2010.

ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de " LABORATORIOS RENE CHARDON DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA" para el que he sido designado, prometiendo desempeñarlo fiel y legalmente.- Quito, 12 de noviembre del 2014



CHRISTIAN ERNESTO DONOSO GUZMÁN
CC.1709362477

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 73856

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	49376
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16791
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	12/11/2014
FECHA ACEPTACION:	12/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABORATORIOS RENE CHARDON DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709362477	DONOSO GUZMAN CHRISTIAN ERNESTO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM#: 11 DEL: 10/01/1977 NOT: 11 DEL: 18/11/1976 REF. Y CODIF. ESTAT.: RM# 2048 DEL: 25/06/2010
NOT: 24 DEL: 26/03/2010 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 0002 hoja(s).

Quito a, 10 JUN. 2016

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Página 1 de 1

Nº 0965648



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790298345001.
RAZÓN SOCIAL: LABORATORIOS RENE CHARDON DEL ECUADOR CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: LABORATORIOS RENE CHARDON
REPRESENTANTE LEGAL: DONOSO GUZMAN CHRISTIAN ERNESTO
CONTADOR: RAMIREZ VIZUETE NICOLAI EDUARDO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 10/01/1977
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 09/03/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PREPARADOS DE BELLEZA O DE MAQUILLAJE.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Barrio: SANTA BARBARA Calle: ERNESTO DONOSO Numero: OE10-112 Interseccion: TABIAZO
Referencia ubicacion: A SEIS CUADRAS DEL BANCO DEL PICHINCHA Telefono Trabajo: 022620571 Fax: 022622357 Telefono Trabajo: 022622357 Email: nicolai.ramirez@rchardon.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	17	ABIERTOS	7
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	10



Código: RIMRUC2016000431003

Fecha: 28/04/2016 12:55:28 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790298345001
LABORATORIOS RENE CHARDON DEL ECUADOR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 10/01/1977
NOMBRE COMERCIAL: LABORATORIOS RENE CHARDON FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PREPARADOS DE BELLEZA O DE MAQUILLAJE.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Barrio: SANTA BARBARA Calle: ERNESTO DONOSO Numero: OE10-112 Interseccion: TABIAZO Referencia: A SEIS CUADRAS DEL BANCO DEL PICHINCHA Telefono Trabajo: 022620571 Fax: 022622357 Telefono Trabajo: 022622357 Email: nicolai.ramirez@rcharдон.com

No. ESTABLECIMIENTO: 011 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 13/02/2009
NOMBRE COMERCIAL: LABORATORIOS RENE CHARDON FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COSMETICOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Calle: RIO ZABALETA Numero: OE1-343 Referencia: TRAS PUNTO PAGO DEL BANCO DE PICHINCHA. Telefono Domicilio: 022620571

No. ESTABLECIMIENTO: 013 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 29/08/2012
NOMBRE COMERCIAL: LABORATORIOS RENE CHARDON FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COSMETICOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Numero: S/N Referencia: JUNTO AL EDIFICIO WALL TRADE CENTER Edificio: C.C. MILLENIUM GALLERY Oficina: LC 14 Y 15 Telefono Trabajo: 042630268 Email: nicolai.ramirez@rcharдон.com

No. ESTABLECIMIENTO: 014 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 20/08/2013
NOMBRE COMERCIAL: LABORATORIOS RENE CHARDON FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE COSMETICOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: EL BATAN Calle: AV. ELOY ALFARO Numero: N33-219 Interseccion: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia: DIAGONAL AL CONSEJO ELECTORAL Fax: 022451178 Telefono Trabajo: 022451178 Email: rita.medlavilla@rcharдон.com



Código: RIMRUC2016000431003
Fecha: 28/04/2016 12:55:28 PM

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en *[Firma]* hoja(s).

Quito a, 10 JUN. 2016

[Firma]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

0000007



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "LABORATORIOS RENE CHARDON DEL ECUADOR CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los 9 días del mes de junio de 2016, a las 14:00 horas, en las oficinas ubicadas en la calle Ernesto Donoso No. OE10-112 y Tabiazo, del Distrito Metropolitano de Quito, se constituyen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía LABORATORIOS RENE CHARDON CIA. LTDA., los señores Christian Ernesto Donoso Guzmán, Mariela Cristina Donoso Guzmán, Ximena Donoso Guzmán, quienes representan el total del capital suscrito y pagado de la compañía, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	NUMERO DE PARTICIPACIONES	Capital Suscrito en USD	PORCENTAJE
Christian Ernesto Donoso Guzmán	191.668	\$ 191.668,00	33,334%
Mariela Cristina Donoso Guzmán	191.666	\$ 191.666,00	33,333%
Ximena Donoso Guzmán	191.666	\$ 191.666,00	33,333%
TOTAL	575.000	\$ 575.000,00	100%

Actúa como Presidente de la Junta, la señora Mariela Cristina Donoso Guzmán, en su calidad de Presidente de la Compañía; y, como Secretario, el Gerente General, señor Christian Ernesto Donoso Guzmán.

A continuación, el Secretario elabora la lista de los asistentes para incorporarla al Expediente respectivo y, una vez comprobado el quórum legal, al estar presente el 100% del capital social suscrito y pagado, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal acorde a lo dispuesto en el Art. 238 y 119 de la Ley de Compañías.

Se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra el Presidente, quien convoca a que se trate el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Resolver y autorizar la reforma del estatuto social de la compañía;

El Secretario informa a los socios presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

El Secretario procede a llamar a los socios en orden alfabético, tras lo cual, uno a uno ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- 10
- Christian Ernesto Donoso Guzmán (33,334% del capital social): "voto a favor de la moción";
 - Mariela Cristina Donoso Guzmán (33,333% del capital social): "voto a favor de la moción";
 - Ximena Donoso Guzmán (33,333% del capital social): "voto a favor de la moción";

Realizada la votación, después de las deliberaciones anotadas, se aprueba por unanimidad la moción propuesta respecto al Orden del Día, por lo que la Junta resuelve tratar el punto:

1. Resolver y autorizar la reforma del estatuto social de la compañía

Toma la palabra la señora Presidente, quien manifiesta a los socios la necesidad de realizar ajustes al objeto social de la compañía y propone modificarlo, mediante una reforma de los estatutos de la compañía.

Al no existir propuestas modificatorias a la moción realizada, el Secretario informa a los socios presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

El Secretario procede a llamar a los socios en orden alfabético, tras lo cual, uno a uno ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

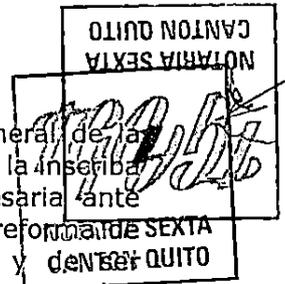
- Christian Ernesto Donoso Guzmán (33,334% del capital social): "voto a favor de la moción";
- Mariela Cristina Donoso Guzmán (33,333% del capital social): "voto a favor de la moción";
- Ximena Donoso Guzmán (33,333% del capital social): "voto a favor de la moción";

Analizada la propuesta planteada, **los socios la aprueban por unanimidad**, por lo que la Junta General resuelve:

1. Resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía LABORATORIOS RENE CHARDON DEL ECUADOR CIA. LTDA., Conforme lo redactado a continuación:

CUARTA.- CAPITULO PRIMERO: DENOMINACIÓN, DOMICILIO, DURACIÓN, Y OBJETO.- ARTÍCULO QUINTO: OBJETO.- La compañía tiene por objeto social: A) Fabricación, comercialización, distribución y expendio de productos cosméticos y farmacéuticos. La compañía estará facultada para la importación y exportación de la materia prima, productos y maquinaria de rubro mercantil; así como para asociarse o representar a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras dedicadas a estas actividades. B) Prestación de servicios de capacitación en belleza, cosmética, maquillaje, peluquería y estética personal, técnicas de diseño capilar y cosmetología y demás relacionados con el cuidado personal en general. De manera general podrá realizar todo acto o contrato permitido por las leyes ecuatorianas, que sean necesarias para el mejor cumplimiento de su objeto social.

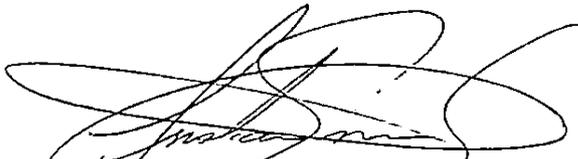
8000008



Finalmente la Junta General de Socios decide autorizar al Gerente General de la compañía para que eleve a escritura pública esta reforma de estatutos y la inscriba en el Registro Mercantil; además, realizar cuanta gestión fuere necesaria ante cualquier institución del Sector Público o Privado para que la presente reforma de estatutos se perfeccione y sean debidamente inscritos. Finalmente, y cuando sea necesario, lo autoriza a delegar esta responsabilidad a una tercera persona, quien podrá impulsar todos los procedimientos que sean necesarios para el mismo fin.

A las 15:30 horas y agotado el orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta. A las 16:00 se reinstala esta Junta. El Secretario procede a dar lectura del texto redactado, el cual es aprobado por unanimidad.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.



Christian Ernesto Donoso Guzmán
SECRETARIO DE LA JUNTA
SOCIO



Mariela Cristina Donoso Guzmán
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIA



Ximena Donoso Guzmán
SOCIA



Factura: 001-002-000023593



20161701006P02917

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701006P02917					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE JUNIO DEL 2016, (16:24)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LABORATORIOS RENE CHARDON DEL ECUADOR CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1790298345001		GERENTE GENERAL	CHRISTIAN ERNESTO DONOSO GUZMAN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS RENE CHARDON DEL ECUADOR CIA. LTDA.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero esta
 copia certificada, firmada y sellada en
 10 JUN. 2016
 Quito a,

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.



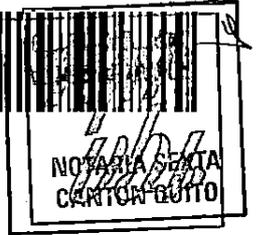
0000009



Factura: 001-002-000023594



20161701006001279



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



0000010



Factura: 003-003-000019251

20161701011001163

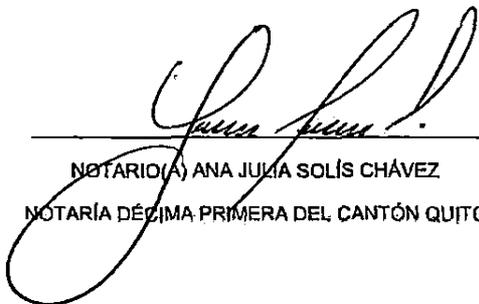
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701011001163

MATRIZ	
FECHA:	15 DE JUNIO DEL 2016, (10:31)
TIPO DE RAZÓN:	REFORMA DE ESTATUTO DE RENE CHARDON
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA CIA RENE CHARDON
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-11-1976
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GAMBOY CAMPANA SEGUNDO TOMAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707850119

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS DE LA RENE CHARDON EL ECUADOR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02917


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA

0030011

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

. . . ZÓN DE MARGINACIÓN.- Tomé nota de la presente escritura de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA LABORATORIOS RENE CHARDON DEL ECUADOR CIA. LTDA., celebrada el diez de junio del dos mil dieciséis, ante la doctora TAMARA GARCÉS ALMEIDA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LABORATORIOS RENE CHARDON DEL ECUADOR - PRODUCTOS CHARDIN COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada el dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis, ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a quince de junio del dos mil dieciséis.-


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez

AJS NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
- 1 -

TRÁMITE NÚMERO: 37915



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	26545
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2694
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709362477	DONOSO GUZMAN CHRISTIAN ERNESTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA SEXTA /QUITO /10/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABORATORIOS RENE CHARDON DEL ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 11 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE ENERO DE 1977, TOMO 108.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMG-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

